

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE
CAFETERÍA DEL PLANTEL CONALEP VILLA DE TEZONTEPEC

FALLO

Con el propósito de brindar un servicio adecuado y económico a la comunidad estudiantil, docente y administrativa del CONALEP PLANTEL VILLA DE TEZONTEPEC, y en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 14 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó al Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Hidalgo; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 02 de Febrero de 2015, así como a las contenidas en los Lineamientos para la operación de las cafeterías del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, se procede a emitir el presente fallo.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

1.-PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y OFERTAS

Se llevo a cabo en las oficinas que ocupa el Área Jurídica de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lt. 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42160, durante los días 10, 11 y 12 de Julio de 2019, dentro de un horario de 09:00 a 14:00 horas.

2.- EVALUACIÓN DE REQUISITOS Y PROPUESTAS

Se recibió la propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes participantes:

NO. CONSECUTIVO	PARTICIPANTE
1.-	Iván Cristobal Reyes Castañeda
2.-	Marco Antonio Bautista Hernández
3.-	Araceli Ortiz Vargas
4.-	Virginia Jiménez Parra

Mismas que fueron valoradas por la Comisión el día Treinta de Julio del año en curso, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Dirección General del CONALEP Hidalgo, sita en CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN, LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO.

RESULTADO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 fracciones IV y XXXII del Decreto Gubernamental que Reforma Diversas Disposiciones del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 02 de Febrero de 2015 y los artículos 10° y 11° del Estatuto Orgánico del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 31 de Marzo de 2005; la Comisión integrada para la evaluación de requisitos y propuestas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, tras deliberar sobre la propuesta presentada de acuerdo a las bases de la Convocatoria:

RESUELVE

ÚNICO.- Que las propuestas de los participantes: **Iván Cristobal Reyes Castañeda, Marco Antonio Bautista Hernández, Araceli Ortíz Vargas y Virginia Jiménez Parra** no cubren en su totalidad con los criterios establecidos en las bases de la Convocatoria, tales como las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por esta convocante, razón por la cual se desechan.

PARTICIPANTE	ESCRITOS COMPLETOS	DOCUMENTOS COMPLETOS	PROYECTO AMPLIO DE BIENES Y SERVICIOS	OBSERVACIONES
Iván Cristobal Reyes Castañeda	NO	NO	NO	NO PRESENTA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS LOS ESCRITOS DE LOS APARTADOS III, IV NI EXHIBE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN TERMINOS DE LOS APARTADOS VII Y VIII DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de
Educación Pública
Hidalgo crece contigo



Marco Antonio Bautista Hernández	NO	NO	NO	NO PRESENTA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS LOS ESCRITOS DE LOS APARTADOS III, IV NI EXHIBE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN TERMINOS DE LOS APARTADOS VII Y VIII DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.
Araceli Vargas	NO	NO	SI	NO PRESENTA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS LOS ESCRITOS DE LOS APARTADOS III Y IV NI EXHIBE EN LOS TERMINOS SOLICITADOS EL DOCUMENTO DEL APARTADO IX DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.
Virginia Parra	NO	NO	SI	NO PRESENTA EN LOS TERMINOS SOLICITADOS LOS ESCRITOS DE LOS APARTADOS III, IV, NI EXHIBE EN LOS TERMINOS SOLICITADOS LOS DOCUMENTO DE LOS APARTADOS II, VII, Y VIII DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

En virtud de lo anterior, se determina el siguiente:

R E S U L T A D O

UNICO.- Toda vez que las propuestas presentadas por los C. Iván Cristóbal Reyes Castañeda, Marco Antonio Bautista Hernández, Araceli Ortiz Vargas y Virginia Jiménez Parra, han sido desechadas por no cubrir en su totalidad con los criterios establecidos en las bases de la Convocatoria, tales como las condiciones legales, técnicas y/o económicas requeridas por esta convocante, la Comisión de Evaluación de requisitos y propuestas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, de conformidad a lo dispuesto en el apartado 3 inciso 2) de las Bases de la Convocatoria para obtener el contrato de concesión para la operación del servicio de Cafetería del PLANTEL CONALEP VILLA TEZONTEPEC, de fecha 5 de Julio del año en curso, se declara DESIERTO el presente proceso; debiéndose volver a convocar en un Segundo Proceso a todas aquellas personas físicas que cuenten con la capacidad técnica, económica necesaria y de respuesta para participar en el mismo.

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS Y PROPUESTAS DEL COLEGIO DE
EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO**

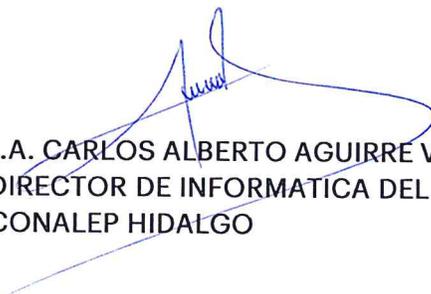


LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO
DIRECTOR GENERAL


LIC. GERMÁN HERNÁNDEZ PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS DEL CONALEP HIDALGO


L.C.G. AMÉRICA V. SERRANO RESENDIZ
DIRECTORA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y
CAPACITACIÓN DEL CONALEP HIDALGO


MTRA. MA. GUADALUPE ORTÍZ ARTEAGA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN DEL CONALEP HIDALGO


L.A. CARLOS ALBERTO AGUIRRE VALENCIA
DIRECTOR DE INFORMATICA DEL
CONALEP HIDALGO

L.C.C. JUAN CARLOS OCHOA VARGAS
DIRECTOR DE VINCULACIÓN DEL
CONALEP HIDALGO


LIC. CLAUDIA ESTRADA VÁZQUEZ
SUBDIRECTORA DE APOYO JURÍDICO DEL
CONALEP HIDALGO


L.C. GILBERTO MEDINA GONZÁLEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL CONALEP HIDALGO